

**GUIA DE REMISION N° 0018 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva 018

Tumbes, 20 de enero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0018 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 20 de enero de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero** DESIGNAR a la Comisión Encargada de la Toma de Inventario de Bienes de Activo Fijo así como los inventarios Ambientales del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES**

CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué  
Sr. José Alberto León Alemán  
Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova

**MIEMBROS SUPLENTE**

CPC. Janeth Olguita Cornejo Hidalgo

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros de Inventario designado en el artículo precedente Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	20/01/11	03:20	[Firma]
OFICINA ASESORIA JURIDICA	20 ENE 2011	3:09	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	21 ENE 2011	10:48 am	[Firma]
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE	20-01-2011	3:45 pm	[Firma]
SR. JOSE ALBERTO LEON ALEMAN	20-01-2011	3:22	[Firma]
LIC. ADM. BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA	20/01/11	14:55	[Firma]
CPC. JANETH OLGUITA CORNEJO HIDALGO	20/01/11	15:20 pm	[Firma]

000204

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



### Resolución Directoral N° 018 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 ENE 2011

**VISTO:**

Informe N° 053/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA-PATRIMONIO-MSS de fecha 11 de Noviembre del 2010, Informe N° 259-2010-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 15 de Noviembre del 2010, Informe N° 006/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA-PATRIMONIO-MSS de fecha 12 de Enero del 2011, Oficio N° 012/2011-AG-PEBPT-OADM de fecha 12 de Enero del 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Informe N° 053/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA-PATRIMONIO del 11 de Noviembre del 2010, la Oficina de Control Patrimonial informa que se está programando la Toma de Inventario de Bienes de Activo Fijo así como de Inventarios Ambientales del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, con Informe N° 259-2010-AG-PEBPT-OADM-UASA del 15 de Noviembre del 2010, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone que la Comisión de Inventarios esté conformada de la siguiente manera: CPC. Manuel Sernaque Sernaque, Sr. José Alberto León Alemán, Lic. Bernardo Martín Moreno Córdova y como Miembro Suplente a la CPC. Janeth Olguita Cornejo Hidalgo.

Que, mediante Informe N° 006/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA-PATRIMONIO-MSS del 12 de Enero del 2011, la Oficina de Control Patrimonial presenta el Cronograma de Trabajo para la Toma de Inventario que se iniciara desde la segunda semana del mes de Enero hasta la última semana del mes de Febrero del presente año.

Que, mediante Oficio N° 012/2011-AG-PEBPT-OADM del 12 de Enero del 2011, la Oficina de Administración solicita la Resolución Directoral aprobando la Toma de Inventario de Bienes de Activo Fijo así como los Inventarios Ambientales del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.



000203

## Resolución Directoral N° 018 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, el Artículo 19° de la Resolución N° 039-98/SBN Reglamento para el Inventario de Bienes Muebles del Estado prescribe: "El Inventario al que se refiere el presente título comprende la relación detallada y valorizada de los bienes muebles existentes a una determinada fecha en una entidad de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado." Asimismo el Artículo 22° de la mencionada Resolución prescribe: "El Director General de Administración o quien haga sus veces, propondrá a la Alta Dirección de la entidad, la constitución de una Comisión de Inventario que estará encargada de realizar el Inventario Físico. La Comisión de Inventario estará integrada como mínimo por un representante de la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces y por personal debidamente calificado. La Comisión de Inventario podrá constituir equipos de apoyo para la ejecución del correspondiente Inventario Físico."

Que, conforme al documento que se cita en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0664-2010-AG, publicada el 15 de Octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Comisión encargada de la Toma de Inventario de Bienes de Activo Fijo así como los Inventarios Ambientales del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

#### MIEMBROS TITULARES

CPC. Manuel Sernaque Sernaque  
Sr. José Alberto León Alemán  
Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova

#### MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Janeth Olguita Cornejo Hidalgo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a los miembros de la Comisión de Inventario designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
Ing. José Alberto Carlin Bustamante  
Director Ejecutivo

